



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

- D^a. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)
- D^a. Alicia García del Hoyo. (P.P.)
- D. Francisco Azúa García. (P.P.)
- D. Romualdo Pino Rojo (P.P.)
- D^a. M^a. Cristina Castaño Rojo (P.P.)
- D. Julián Ángel Ruíz Navazo. (PCAL)
- D^a. María de Juan de Juan. (PCAL)
- D. Juan Cruz Sierra Gómez (PCAL)
- D. Jesús Ángel González García. (ACS)
- D. Raúl Vicario Palacios. (ACS)

Excusa su asistencia:

- D^a M^a Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

Secretario:

- D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a cinco de diciembre de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:02 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se

señalan seguidamente.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN UNO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

La Sra. Alcaldesa recoge que se trata de aprobar esta acta que ha sido remitida a los diferentes concejales y que quedó pendiente de aprobar en la sesión anterior. Se ha revisado el contenido de las cintas y ahora procede su aprobación.

El portavoz del PCAL señala que en la página 23 donde dice " A qué se ha dedicado el consistorio en este tiempo" debe decir " ¿A qué se ha dedicado el consistorio en este tiempo?".

El portavoz de ACS señala que se recoge lo que viene en las cintas.



No existiendo más comentarios al respecto se procede a la votación para la aprobación del acta de fecha 1 de agosto de 2013 por parte de los asistentes a la mencionada sesión aprobándose la misma por unanimidad.

2. REVISIÓN PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2013.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces.

La portavoz del PP, Sra. Castaño, señala que el padrón de habitantes a 1 de enero de 2013 es de 2.131 personas de los cuales 1110 son hombre y 1021 son mujeres.

El portavoz del PCAL se da por enterado

El portavoz de ACS no señala nada al respecto.

Sometido la cuestión a votación, por unanimidad de todos los asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. Se debe proceder a aprobar el padrón de habitantes a fecha 1 de enero de 2013.

Segundo. Ha emitido dictamen la Comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Asuntos sociales.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

Primero. Aprobar la revisión de padrones municipales con referencia a 1 de Enero de 2013, con el siguiente contenido:

		HOMBRES	MUJERES
Población a 1 de Enero de 2012	2148	1127	1021
Altas hasta 1 de Enero de 2013	93	42	51
Bajas hasta 1 de Enero de 2013	110	59	51
Variaciones por error en el sexo:			
Altas	1	1	0
Bajas	0	0	0
Población a 1 de Enero de 2013	2131	1110	1021

Segundo. Remitir al INE.



I. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

1. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la número 281 hasta la número 361 del año 2013 dando cuenta especialmente de la resolución número 294 y 317 por tratarse de avocaciones. Una avocación se realizó para aprobar las bases del concurso de fotografía y murales con motivo de las jornadas micológicas y la otra, la resolución 317 fue para conceder una licencia a Kronospan. Cede la palabra al portavoz de PCAL.

El portavoz de PCAL pregunta por una factura de Valvunor.

La Sra. Alcaldesa responde que se trata de una factura con cargo a la subvención de obras extraordinarias por la que se unieron los dos depósitos para evitar problemas de restricciones de agua.

El portavoz de ACS señala una cuestión de trámite. Pide evaluar la licencia que en su día se otorgó a Unopan con una serie de condicionantes impuestos por una empresa externa que se contrató para la emisión de informe, los condicionantes impuestos en la declaración de impacto ambiental con la obligación que tenemos como Ayuntamiento de tutelar las medidas correctoras las medidas correctoras necesarias. Hay que ver si se han cumplido los condicionantes o no. Pedimos que este asunto se traslade a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

La Sra. Alcaldesa responde que se tendrá en cuenta.

No existiendo ningún comentario al respecto se pasa al siguiente punto del orden del día.

2. DACIÓN CUENTA FIESTAS LOCALES 2014.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las fiestas locales acordadas por la Junta de Gobierno Local que serán los días 16 de agosto de 2014 y 15 de septiembre de 2014.

No existiendo ningún comentario al respecto se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. MOCIONES.

* La Sra. Alcaldesa señala que no se ha presentado ninguna moción por escrito.



El portavoz del PCAL señala que sí se han presentado dos mociones por escrito, pero que no se han traído al orden del día. Son dos mociones que ya presenté en el anterior Pleno y luego haré mención a ellas en el ruego que corresponda.

El portavoz de ACS no presenta ninguna moción.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces.

El portavoz de PCAL señala que su primer ruego es en relación a un expediente iniciado por un vecino de Salas sobre la recuperación de bienes de dominio público por el cual tuvo que depositar tal y como indica la legislación vigente una fianza de 600 €. Ha terminado la tramitación del expediente y el Ayuntamiento ha decidido no devolver la fianza. Se ha dictado incluso resolución por el Procurador del Común de 30 de agosto de 2013 donde aconseja a la Corporación municipal a valorar la posibilidad de atender la solicitud de devolución de la cantidad depositada como anticipo de los gastos de la tramitación de un expediente de recuperación a la que se alude en el encabezamiento de este escrito, dado que no resultaba necesaria su consignación y puesto que el expediente que finalmente fue tramitado (expediente de investigación) se inició de oficio por la entidad local. Por ello ruego que se valore por la Junta de Gobierno la posibilidad de si es menester de devolver la fianza al vecino de Salas.

La Sra. Alcaldesa responde que existía una confusión entre si el expediente es de investigación de bienes o de recuperación de bienes y según sea uno u otro sería necesaria la consignación de la fianza. Hemos entendido desde el Ayuntamiento que se realizó un expediente de investigación de bienes. Además las resoluciones del Procurador del Común son orientativas. No puedo contar con más detalle. Lo revisaré.

El portavoz del PCAL presenta otro ruego. En el último pleno de 3 de octubre por nuestro grupo municipal se presentaron dos mociones. Una hacía referencia a la adopción de medidas para la gestión transparente del Ayuntamiento y otra relacionada con la red de abastecimiento de agua potable y el cambio que consideramos necesario de esta red. Posteriormente el día 8 de octubre de 2013, me vine con las mociones y presenté por Registro las referidas mociones con la idea de que si no se trataban en Comisión, figurase en el orden del día del siguiente Pleno. Tiene esto relación con un antecedente mencionado en el mismo Pleno en relación a unas obras de remodelación de la presa en el Río Jaramillo o Arroyo Valdierre que la oposición en ese mismo Pleno también mencionó. En ese Pleno de octubre, la Sra. Alcaldesa nos contestó que eran unas mociones muy largas y que las iba a estudiar con detenimiento, puesto que ponía en



duda que se pudiesen presentar unas mociones como estas de tanta enjundia a un pleno ordinario. Han pasado dos meses e incluso en el acta de agosto que hoy hemos aprobado, a respuesta del que habla por la Alcaldesa se dice la necesidad de sustituir la red de agua. Y en la página 24 dice que "Lo que necesitamos es tener dinero para realizar las obras del cambio de red, que es una necesidad". Por ello, han pasado dos meses y no se han tratado estas mociones en ninguna Comisión. Por ello el ruego es que se traten en la Comisión correspondiente a la mayor brevedad posible o en el próximo Pleno las presentaremos como moción con el enfado del equipo de gobierno porque seguirán insistiendo en que eso no es control del equipo de gobierno, pero no nos quedará otra medida.

La Sra. Alcaldesa responde que por la presentación de mociones no nos enfadamos. Efectivamente son cuestiones a tratar en Comisión. Con respecto a la moción de transparencia, la semana que viene hay un curso en Burgos que trata la nueva Ley de transparencia y se ha pedido al Sr. Secretario que asista. En ese curso se tratarán qué debemos cumplir y qué hacer, puesto que en el texto de la moción presentada atentaba en algunos casos a la Ley de confidencialidad y protección de datos. Sobre la moción del cambio de la canalización del agua, le puede contestar el Concejal de Hacienda.

El Sr. Pino responde que la Sra. Alcaldesa le trasladó las dos mociones, las cuales he leído con cariño. Hay varias cosas que se deben aclarar antes de someterlo a Pleno sin querer molestar ni ofender a nadie. Le pregunto al Sr. Ruiz, D. Julián si ha oído alguna vez la frase de que las verdades a medias son mentiras o peor que las mentiras.

El portavoz del PCAL responde que sí la ha oído.

Prosigue el Sr. Pino que, una vez leída la moción del agua con cariño donde nos da una lección de legislación, procesos y recursos, debo concluir que es una verdad a medias. Leyó usted en su alegato que había una ley que prohibía terminantemente la utilización de productos como el amianto o el fibrocemento. Vuelvo a repetir que las verdades a medias son mentiras puesto que me he leído esas leyes completas y digo que de esas leyes usted dijo lo que le interesaba creando alarma social con ello. En la disposición final única de esa ley que usted mencionó, dice que el uso de productos que contengan fibras de amianto mencionado en los arts. 4.1 y 4.2 que ya estuvieran instaladas o en servicio antes de la entrada en vigor de esta norma, seguirán estando permitidos hasta el final de su vida útil. Hablaba usted de que el amianto tiene sustancias cancerígenas y resulta que la ley que usted mencionaba, al final no lo prohíbe. A mí personalmente me tranquiliza saber que todos los muertos de Salas no son culpa del Ayuntamiento. Por último y sin querer llamar nada a nadie, en las dos mociones se dice la verdad a medias, lo cual en mi opinión es peor que una mentira. Miente hasta en el encabezado de la moción puesto que se considera portavoz del PRCAL, lo cual también es una verdad a medias porque en este Ayuntamiento el PRCAL no existe. Por ello no se puede



llevar a debate a una Comisión algo que son verdades a medias. En el escrito que presenta posteriormente ya dice que es portavoz del Partido de Castilla y León en el Ayuntamiento. Me pregunto cómo la misma persona puede ser el portavoz de dos partidos distintos a la vez en el mismo Ayuntamiento. Que yo sepa en este Ayuntamiento se constituyó un grupo político y me gustaría aclarar quien lo presenta para saber si llevar a Comisión esta verdad a medias o no llevarla.

El portavoz del PCAL señala que él ya intuía las causas por la que no se llevaban esas mociones a la Comisión correspondiente como se había comprometido la Alcaldesa y me alegra que el Sr. Pino me haya corroborado lo que intuía que era que el Sr. Pino no lo consideraba procedente. Tampoco es cierto lo que dice el Sr. Pino cuando habla de verdades a medias. Es cierto que en el Pleno anterior presenté sendas mociones como portavoz del PRCAL. Para salvar dicha contingencia, posteriormente presenté la misma moción como portavoz del PCyL. No le voy a explicar las diferencias entre el PRCAL y PCyL porque no las va a entender.

El Sr. Pino contesta que las conoce muy a fondo.

El portavoz del PCAL responde que no querrá entenderlas. Son las mismas mociones con el mismo texto, pero diferente encabezado y lo que es cierto es que ninguna de las dos mociones se han llevado a ninguna Comisión, pese a que el Sr. Pino las ha leído con cariño. Ninguna de las dos mociones atentan contra ninguna norma, ya que han sido aprobadas en otros muchos Ayuntamientos de España. Pedimos que se contesten a los escritos que se presentan. Otros Ayuntamientos tienen la "mala costumbre" de contestar a los vecinos cuando presentan sus escritos y en este Ayuntamiento no existe esta costumbre. En relación a la moción de aguas yo no digo la verdad a medias, Sr. Pino. Yo he alegado una regulación legal que prohíbe a partir de una determinada fecha la utilización de ese tipo de productos, independientemente de que no llegue al extremo de paralizar la red de abastecimiento de agua, aunque la norma prohíba la utilización de las redes de abastecimiento por estar hecho de productos cancerígenos. Por eso muchísimos Ayuntamientos procedieron a cambiar la red de abastecimiento de aguas y ya no tienen ningún problema como los que tenemos aquí en Salas. La Alcaldesa ya en agosto dijo que era una necesidad el cambio de la red de agua, porque estaba en muy mal estado y ya se había acabado su vida útil. Precisamente por eso, estando toda ella resquebrajada, es necesario cambiarla. Desde 1992 ó 2002 están prohibidos estos materiales. Precisamente por ello, la Junta de Castilla y León, otorgó una subvención de una cantidad muy importante de dinero, para cambiar esa red, por los motivos expresados en esa ley. Otros Ayuntamientos se acogieron a esa subvención y cambiaron la red. Nosotros pretendemos que se cambie, y damos por bueno que se trate previamente en una Comisión. Lo que no aceptamos es que se nos este ninguneando, aunque como personas mayores estamos acostumbrados a todo, pero como miembros de un grupo municipal que somos exigimos un decoro y un tratamiento con



arreglo a las normas reglamentarias. Podemos entender que la Sra. Alcaldesa diga que estamos gobernando porque somos seis y tergiversamos el orden del día, ya que estábamos en la parte de control y seguimiento a los órganos de gobierno. Yo no quise someterlo a ninguna votación porque la Sra. Alcaldesa dijo que se iba a tratar en una Comisión y yo lo acepté. Pero no habíamos pactado nada entre los tres grupos municipales de la oposición. Y ahora resulta que aquí sabemos que no se ha llevado a ninguna Comisión porque el Sr. Pino no ha querido.

El Sr. Pino comenta que sigue oyendo verdades a medias y hacemos demagogia excelentemente. Yo lo único que he leído es el texto de la moción que presentó donde hablaba del peligro para la salud y otras cosas peores. Y yo dije que únicamente el 10% de la canalización es de fibrocemento. Tampoco es cierto que la Junta de Castilla y León otorgue subvenciones por miedo al fibrocemento. Dio la subvención en su momento por otros motivos, y lo oigo tantas veces, que al final hasta me lo voy a creer. No lo he llevado a ninguna Comisión porque quería que antes se me aclarasen las dudas que tenía. Además considero que no es urgente ni de vital importancia. Además sobre la moción de transparencia, lo mejor era esperar a la publicación de la Ley. En relación al tema de contestar escritos de los ciudadanos, le comento que normalmente se contestan todos los escritos. Por ello sobre la moción de transparencia se hará todo lo que deba hacerse y sobre la moción de la red de abastecimiento de agua no lo consideramos urgente. No tenemos capacidad de financiación y las obras se harán en la medida en que se puedan acometer.

El portavoz del PCAL presenta otro ruego. El Ayuntamiento de Salas tiene asuntos muy importantes que tratar. Ahora se tienen que discutir los presupuestos de 2014, las prescripciones de deudas con el Ayuntamiento, tenemos serios problemas con la calidad del agua, la puesta en marcha de la depuradora, la posible eliminación de los Juzgados, una serie de obras muy importantes a acometer y sin embargo, en el orden del día del Pleno, llevamos las fiestas locales de 2014 y la aprobación del padrón de habitantes. A mí me da vergüenza hablar de estas dos cosas con los problemas gravísimos que tenemos en Salas y que no se tratan en Comisión. Ruego a la Alcaldesa que se ponga a trabajar, y que ponga a su equipo de gobierno a trabajar, que se pida ayuda al Diputado comarcal para que trabaje por Salas. En las pasadas elecciones dijo la Sra. Alcaldesa que tenía línea directa con la Diputación. Por ello pedimos que haga valer esa línea directa. Saque provecho para Salas en la Diputación y en la Junta de Castilla y León. Aquí hay una serie de obras muy importantes que hacer y no se ha iniciado ninguna. Tenemos que trabajar en beneficio de los ciudadanos de Salas.

La Sra. Alcaldesa responde que está muy tranquila y muy orgullosa de la forma de trabajar de su equipo. Sobre los problemas de Salas podría enumerarles bastante más, y le pido que si son competencia del Pleno



también es necesario que ustedes hagan bien su trabajo. En el presupuesto de 2014, del cual ya se les ha pasado un borrador, entiendo que ya habrán hecho sus comentarios. Sobre la línea directa con la Diputación la verdad es que pido muchas cosas y como usted comprenderá no a todo me dicen que sí.

El portavoz de ACS señala que no se tenga tanta labia. Lo que es cierto es que en muchos casos no se cubren los expedientes. Pedimos que no se haga perder el tiempo a la gente que nos acompaña y se vaya más al grano con el fondo de las cuestiones. Pedimos al Sr. Ruiz que pida un informe científico que respalde la aseveración que viene haciendo de que la tubería de fibrocemento usada para el transporte y consumo de agua potable resulta cancerígena porque hasta donde nosotros conocemos no es así. Lo que es cierto es que la gente traslada el problema a los concejales porque cuando abre el grifo del agua sale muy turbia y con unas condiciones de potabilidad dudosas. Hay vecinos que miden los PH e hipoclorito para comprobar y en algunos lugares no alcanzan los parámetros establecidos. Por ello nuestro ruego es que dada la incapacidad que ha manifestado el equipo de gobierno para acometer esta obra, que se de paso a la capacidad previa delegación de la Alcaldía a un concejal de la oposición para lograr acometer la sustitución de la traída de aguas.

La Sra. Alcaldesa toma nota del ruego y aclara que se realizan controles y análisis periódicos del agua en los depósitos. Hay una serie de analíticas para que las pueda ver cualquiera. Pido no buscar polémica donde no la hay.

El Sr. Pino interviene para decir que anteayer llegó el último análisis de agua. Señala que estaba todo supercorrecto salvo la turbidez. Hablé por ello con las personas del laboratorio que analizan el agua y me dijeron que aunque la turbidez es muy desagradable podía estar muy tranquilo porque no perjudica la salud para nada. La turbidez puede ser ocasionada como consecuencia de la falta de limpieza en los depósitos o como consecuencia de las tormentas que se dejan ver en los depósitos varios días después.

El portavoz de ACS señala que él no habla de potabilidad sino de que las condiciones del agua no son las adecuadas no sólo para la salud sino también para los aparatos domésticos. La ropa no sale de la lavadora limpia y los problemas que podamos tener en la captación hay que acometerlos. Es cierto que el agua en Salas esta pasada en niveles de hierro y manganeso, pero el problema de la turbidez hay que tratarlo. Nuestro grupo se ofrece a trabajar en ello.

Otro ruego del portavoz de ACS consiste en que el reloj del mercado desde hace meses está estropeado. Es una referencia para la gente sobre todo en cuanto a temperatura. En su día era de Caja Burgos. Rogamos que se revise ese expediente, de quién es esa concesión y se estudie la posible reversión pasando a ser el mantenimiento del Ayuntamiento quitando el logotipo de La Caixa.



La Sra. Alcaldesa señala que se les ha requerido en varias ocasiones y nos han dicho que se va a arreglar.

Otro ruego del portavoz de ACS trata sobre la apertura de la C/ Palacio y su unión a la C/ San Isidro. Pedimos que se haga conforme a la legalidad, puesto que las calles no se deben comprar. Que conste el artículo 19 de las normas subsidiarias que señala claramente la obligación del reparto de cargas y beneficios en suelo urbano y se recoge que los propietarios de terreno habrán de realizar la cesión gratuita a favor del municipio del suelo destinado a viales con un mecanismo de equidistribución con los efectos legales oportunos. No lo utilicemos como señuelo electoral. Debe ser un proceso largo, que lleva su tiempo que debe ser transparente pasando por una Comisión y de acuerdo a la legalidad. Se trata de una actuación asistemática en suelo urbano consolidado y no lo que quiere hacerse que es un pelotazo urbanístico.

La Sra. Alcaldesa señala que no se separarán de la legalidad ni un ápice.

Otro ruego del Sr. Vicario dice lo siguiente. En el mes de octubre, el Concejal que supervisó la organización de los toros dio a la Comisión taurina el balance de los tres festejos del año 2013. Pedimos que de ese balance se de cuenta al resto de grupos municipales del Ayuntamiento en una Comisión de Cultura.

La Sra. Alcaldesa aclara que se hará en una Comisión de Industria, por ser la persona que lo lleva.

El Sr. Vicario recoge que no hay problema.

Se pasa al turno de preguntas.

La Sra. Alcaldesa señala que las preguntas pendientes de responder las deja para el próximo Pleno por no estar presente la concejala del PSOE y alguna de ellas ha sido planteada por este grupo.

El portavoz del PCAL señala que dos años y medio después, la Junta de Ledanías no ha logrado constituirse a pesar del tiempo transcurrido, lo cual es de capital importancia porque está paralizada. La pregunta es ¿qué razones tuvo la Sra. Alcaldesa para ceder la Presidencia de la institución a pesar de que la costumbre de las ledanías es que el Presidente fuese el Alcalde de Salas y hasta cuándo vamos a estar en esta situación? ¿Ha intentado la Sra. Alcaldesa solucionar el problema? En caso de respuesta afirmativa nos gustaría saber cómo.

La Sra. Alcaldesa responde que se cedió la Presidencia por el desconocimiento que reconozco tener en el tema de Ledanías y pensé que había gente en esta Corporación que podía ser más conocedora del tema como era Raúl Vicario. Se lo ofrecí y aceptó. La Junta de Ledanías



está constituida aunque no lo reconozca dos de las cuatro partes. Se ha hecho igual que siempre desde las ordenanzas de 1685. A eso nos llamamos desde Salas. Es importante que el resto de partes quieran trabajar por Ledanías. Si he intentado solucionarlo, pero no depende exclusivamente de la voluntad de la Alcaldesa ni del Presidente de la Junta de Ledanías ni del Ayuntamiento de Salas de los Infantes. Además ha habido más casos en que el Presidente de Ledanías no ha sido el Alcalde de Salas.

El Sr. Vicario señala que es peligroso que un concejal de a pie del Ayuntamiento de Salas de esa opinión en público. La Junta de Ledanías está constituida y su Presidencia no siempre ha sido ostentada por el Alcalde. Este problema se debe solucionar con el diálogo, nunca mediante imposiciones. Hay un proceso judicial abierto que esperemos termine pronto y de algo de luz. El funcionamiento de la Junta de Ledanías no ha cambiado nada. Son otros los que intentan imponer y cambiar. Preferimos que estas cuestiones se pregunten anteriormente a que se trasladen estas cuestiones a las actas de los Plenos que otras personas pueden leer.

El portavoz de ACS señala que en los presupuestos en vigor de este año, la Sra. Alcaldesa adquirió el compromiso de que el posible déficit que pueda surgir en la liquidación del presente ejercicio, sea compensado en ejercicios futuros y siempre antes de la finalización del presente mandato, sin aplicar el Remanente de Tesorería salvo que exista la oportuna consignación presupuestaria, comprometiéndose a no usar fondos procedentes de las expropiaciones del pantano de Castrovido para financiar inversiones que no sean previamente respaldados por tres de los cuatro grupos municipales. También se comprometió a presentar liquidaciones cuatrimestrales y a día de hoy ninguna ha sido presentada.

La Sra. Alcaldesa responde que el compromiso era la compensación del déficit presupuestario, no en cuanto al Remanente de Tesorería. Pido disculpas por no haber entregado avances de la liquidación. Lo haremos en la próxima Comisión.

El portavoz de ACS pregunta si ha habido contestación por CHD sobre la moción presentada en el Pleno anterior en relación a la captación en Vizcaínos.

La Sra. Alcaldesa responde que no ha habido contestación.

Otra pregunta del portavoz de ACS trata sobre los incumplimientos del PP del documento que se firmó para obtener la Alcaldía en 2011 y si ha tenido respuesta alguna en su partido.

La Sra. Alcaldesa responde que no ha habido contestación expresa. El centro de salud se encuentra encima de la mesa, a expensas de la cesión del terreno. Aunque no hay partida específica, cuando se proceda a



desbloquear la situación se ejecutará. Del resto no se ha obtenido contestación.

El portavoz de ACS pregunta por la prescripción de deudas a la que se ha referido anteriormente el portavoz del PCAL.

La Sra. Alcaldesa responde que se trata de una prescripción de un ICIO de D. José Ignacio Ruiz Navazo y que por eso lo conocerá.

El portavoz del PCAL señala que ha habido más prescripciones.

La Sra. Alcaldesa explica que se trataba de un proyecto de vivienda unifamiliar que tenía pendiente la concesión de licencia al proyecto de ejecución y tampoco tiene concedida la licencia de primera ocupación porque tenía la documentación incompleta. Cuando se ha pedido esa documentación se ha comprobado al presentarla, que la deuda ya había prescrito. Nosotros desconocíamos ese dato y nos hemos llevado una desagradable sorpresa.

El portavoz de ACS señala que esta situación sólo tiene un calificativo que es vergonzoso. En ese expediente en concreto había un trámite de restauración de la legalidad urbanística y pasamos de esa situación y no tener licencia a dársela y no cobrar el ICIO. Esto es vergonzoso.

La Sra. García explica que el expediente de restauración de la legalidad y la licencia de primera ocupación es otro expediente diferente. El ICIO no se ha perdido completamente. Al retomar el expediente nos hemos dado cuenta de que le faltaba una licencia de obras y es el ICIO el que se ha perdido.

El portavoz de ACS comenta a la Sra. García que cuando usted accede a la Presidencia de la Comisión de Urbanismo lo primero que debe hacer es revisar los expedientes de restauración de la legalidad urbanística.

La Sra. García cita que ese expediente estaba aparte.

El portavoz de ACS recoge que es de su exclusiva y única competencia. Nos parece vergonzoso.

El Sr. Vicario pregunta si la calefacción de la geotermia de la guardería funciona o no. Si la respuesta fuese afirmativa nos gustaría saber si funciona completamente.

La Sra. García responde que ese expediente sí lo retomé según entré como concejala entro otras muchas actuaciones. No me podía creer que no hubiese agua en la zona del frontón. Existe un informe del instalador de la calefacción explicando porque no funciona la geotermia y qué se puede hacer al respecto. Lo que está claro es que para devolver el aval es necesario que el sistema de calefacción funcione de manera efectiva.

El Sr. Vicario pregunta: ¿Cuál ha sido el coste íntegro de la calefacción de geotermia de la guardería municipal? ¿Qué medidas se han



tomado y qué medidas se van a tomar para que la calefacción de geotermia de la guardería funcione? ¿Qué coste económico a mayores ha tenido que soportar el ayuntamiento durante estos años por el nulo funcionamiento de la calefacción de geotermia en lo referente a la factura eléctrica? ¿Se van a pedir responsabilidades a quienes puedan tenerlas por el nulo funcionamiento de la calefacción de la guardería?

La Sra. García responde que se está estudiando a quién pedir responsabilidades. Se han pedido informes técnicos a la constructora, a quién redactó el proyecto. Intentaremos que el coste sea mínimo, mandando hacer las actuaciones necesarias a la brigada de obras y que el resto de los trabajos sean asumidos por la constructora.

La Sra. Alcadesa responde que los costes económicos de la calefacción no los conocemos.

El Sr. Vicario solicita respuesta en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde Presidente dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 21:14 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.